



10845

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-1676

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0621 de 15 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de octubre de 2016, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías entre ellas la de la sociedad mercantil **INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA S.A. INTRACARSA**, designándose como liquidador al representante legal, cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 23 de julio de 2017, la Gerente solicita se nombre como liquidador de la compañía al ingeniero Roberto Gastón Aguirre Oñate;

QUE el inciso primero del artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y cancelación del permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 868 de 24 de octubre de 2016, dispone: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que se ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones";

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 09 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la designación de la representante legal señora Rosita Esther Pozo Arellano del cargo de liquidadora de la compañía INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA S.A. INTRACARSA, EN LIQUIDACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar al ingeniero Roberto Gastón Aguirre Oñate, liquidador de la compañía INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA S.A. INTRACARSA, EN LIQUIDACIÓN, quien no tendrá relación laboral con la compañía y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento, junto con esta resolución en el Registro el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR el contenido de la presente Resolución al liquidador designado, Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



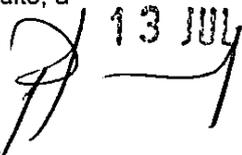
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **13 JUL 2017**


AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador, en los términos de la resolución que antecede. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". Distrito Metropolitano de Quito, a


13 JUL. 2017

Ing. Roberto Gastón Aguirre Oñate
C.C. No. **1713369120**

 FMAA.
Ref. 1054
Exp. 45250
Trámite 39966-0041-17
Email: rossy_pozo@yahoo.com; roberto79aguirre@gmail.com

Dirección Nacional de Regis

Registro Mercantil d

TRÁMITE NÚMERO: 44124



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	33879
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10845
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713369120	AGUIRRE OÑATE ROBERTO GASTON	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA S.A. INTRACARSA, EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUIRRE OÑATE ROBERTO GASTON
IDENTIFICACIÓN	1713369120
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 730 DEL 11/06/1985 NOT. 18 DEL 28/03/1985.- DISOL. RM# 4727 DEL 27/10/2016 RESOL. 15/03/2016.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Centro de Datos Públicos
al Cantón Quito